

PLAN  
DE DESARROLLO DEL  
**ESTADO**  
**DE MÉXICO**  
2017 - 2023



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PLAN  
DE DESARROLLO DEL  
**ESTADO**  
**DE MÉXICO**  
2017 - 2023



# Ejes Transversales

PLAN  
DE DESARROLLO DEL  
**ESTADO**  
**DE MÉXICO**  
2017 - 2023

# EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia, son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- Igualdad de género.
- Gobierno capaz y responsable.
- Conectividad y tecnologías para el buen gobierno

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

De igual forma, el pilar transversal del PDEM 2017-2023, hará una contribución importante al cumplimiento de 3 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de los 17 promovidos por la ONU. En primer lugar el 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, el 16 que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas y el 17 que busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

## Eje 1: Igualdad de género

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4 por ciento son mujeres; aproximadamente el 76.21 por ciento de las mujeres mexiquenses están en edad para trabajar pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina.

Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres: de los 280 mil trabajadores que no perciben ingreso, 56 por ciento son mujeres y 44 por ciento hombres; de los 872 mil que perciben un salario mínimo, 61 por ciento son mujeres y 39 por ciento hombres. De los 241 mil que ganan más de 5 salarios mínimos, 73.4 por ciento son hombres y 26.6 por ciento mujeres. El salario promedio en el Estado de México de los hombres en el tercer trimestre de 2017 fue de 6 mil 365 pesos, contra 4 mil 977 de las mujeres; una diferencia de 28 por ciento<sup>219</sup>.

POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Y NIVEL DE INGRESO POR GÉNERO, 2017

Concepto	Nacional			Estado de México		
	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
<b>Actividad económica</b>						
Ocupados por rama de actividad económica	52,438,646	62.1	37.9	7,326,392	61.7	38.3
Actividades agropecuarias	6,954,738	89.5	10.5	332,225	88.9	11.1
Industria manufacturera	8,803,438	62.6	37.4	1,354,213	68.3	31.7
Industria extractiva y electricidad	416,136	86.9	13.1	44,464	86.9	13.1
Construcción	4,198,567	96.4	3.6	545,725	97.2	2.8
Comercio	9,602,025	48.3	51.7	1,468,692	51.1	48.9
Transportes y comunicaciones	2,679,458	87.6	12.4	569,449	88.8	11.2
Otros servicios	17,267,115	45.5	54.5	2,594,181	46	54
Gobierno y organismos internacionales	2,175,566	62.3	37.7	374,710	66.9	33.1
No especificado	341,603	67.1	32.9	42,733	68.6	31.4
<b>Ingresos</b>						
Ocupados por nivel de ingreso	52,438,646	62.1	37.9	7,326,392	61.7	38.3
No recibe ingresos	3,437,846	59.3	40.7	280,496	44.3	55.7
Menos de un S.M.	7,355,639	45.9	54.1	872,133	39	61
De 1 a 2 S.M.	13,682,660	58	42	2,187,844	58.4	41.6
Más de 2 a 5 S.M.	17,777,478	69.5	30.5	2,648,230	69.7	30.3
Más de 5 a 10 S.M.	2,722,520	73.4	26.6	241,034	73.3	26.7
No especificado	7,462,503	63.9	36.1	1,096,655	64	36

Fuente: INEGI, ENOE, 2017.  
Indicadores alineados a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

219. Indicador alineado a la meta 17.1 de la Agenda 2030.

Esta participación reducida y desigual en términos salariales en las actividades económicas se da en forma paralela a un incremento sustantivo de hogares con jefatura femenina. En 2015 de los 4.16 millones de hogares mexiquenses el 28 por ciento eran dirigidos por mujeres. De los cuales 612 mil eran hogares monoparentales<sup>220</sup>.

A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes. En 2016, poco más de 17.51 por ciento de las mujeres embarazadas eran menores de 19 años, porcentaje que se mantiene casi inalterado desde 2011<sup>221</sup>.

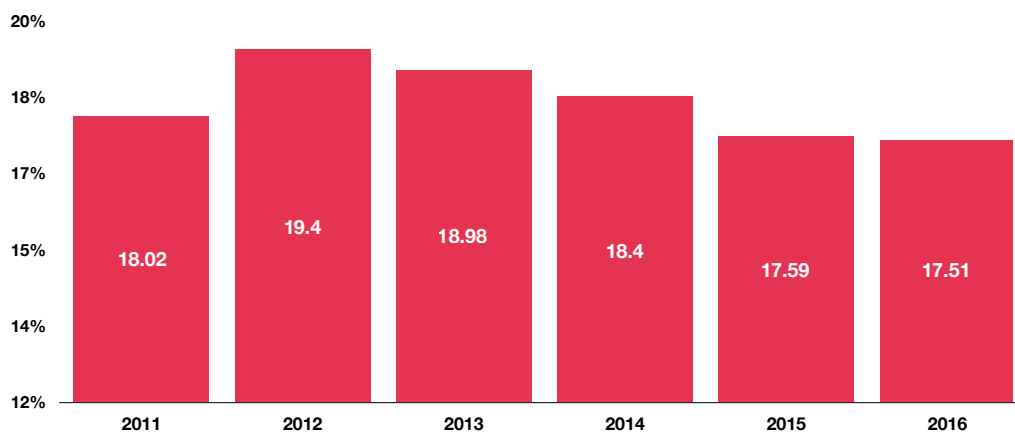
---

220. Indicador alineado a la meta 5.4 de la Agenda 2030.

221. Indicador alineado a la meta 3.7 de la Agenda 2030.



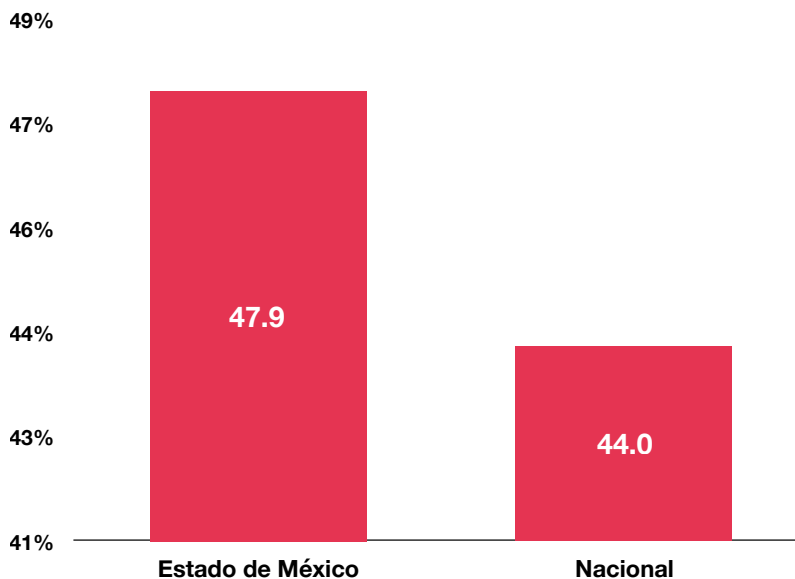
ESTADO DE MÉXICO  
 NACIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS CUYAS MADRES TENÍAN  
 MENOS DE 19 AÑOS AL MOMENTO DEL PARTO, 2011-2016  
 (PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, Estadísticas de Natalidad, 2011–2016.

La pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres, ya que 47.9 por ciento de ellas sufre pobreza mientras que entre los hombres el porcentaje es 47.2<sup>222</sup>.

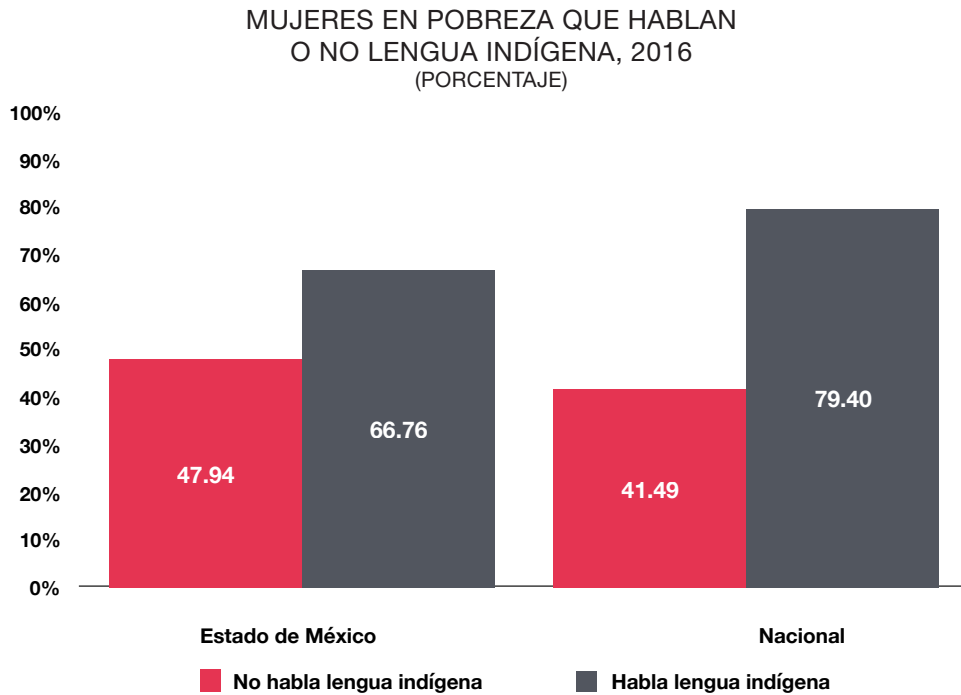
MUJERES EN POBREZA, 2016  
 (PORCENTAJE)



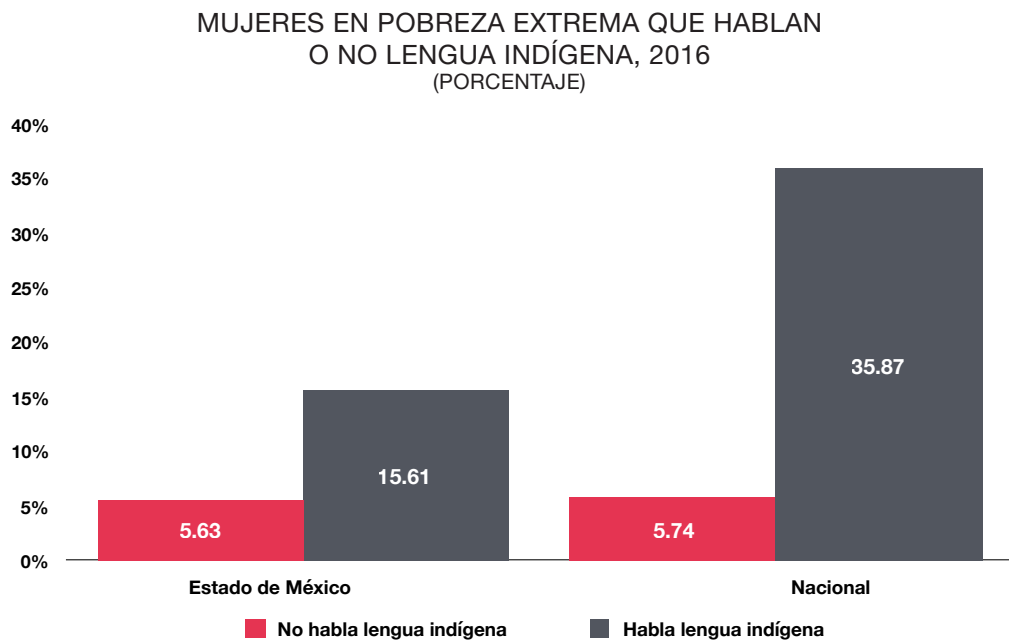
Fuente: INEGI, ENIGH, 2016.  
 Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

222. Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

La situación se agrava de manera sustantiva para las mujeres indígenas del estado, ya que casi dos terceras partes de ellas viven en pobreza.



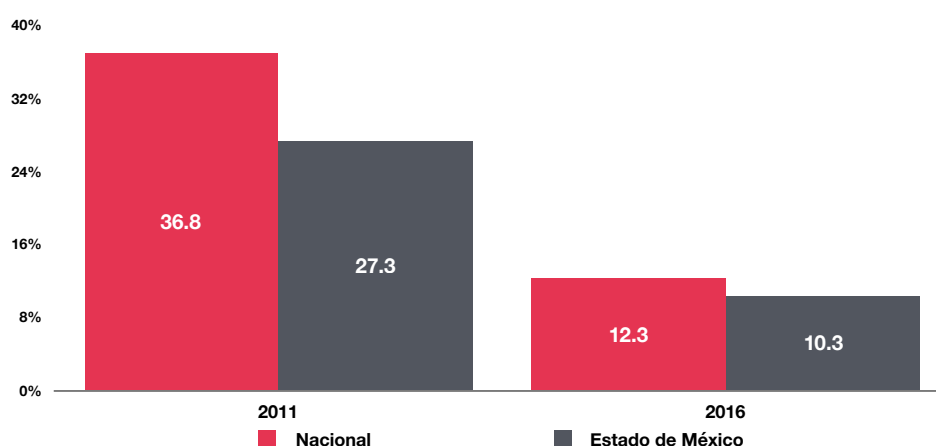
Fuente: SEDESOL con información del INEGI, ENIGH, 2016.  
Indicador alineado a las metas 1.2 y 4.5 de la Agenda 2030.



Fuente: SEDESOL con información del INEGI, ENIGH, 2016.  
Indicador alineado a las metas 1.2 y 4.5 de la Agenda 2030.

La violencia es otro de los problemas que afecta a las mujeres. De acuerdo con las encuestas del INEGI sobre la dinámica de las relaciones dentro del hogar, entre 2011 y 2016 hubo una reducción de 12.3 por ciento de mujeres víctimas de violencia, aunque el problema aún afecta a 825 mil<sup>223</sup>.

MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS CON  
INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR, 2011-2016  
(PORCENTAJE)



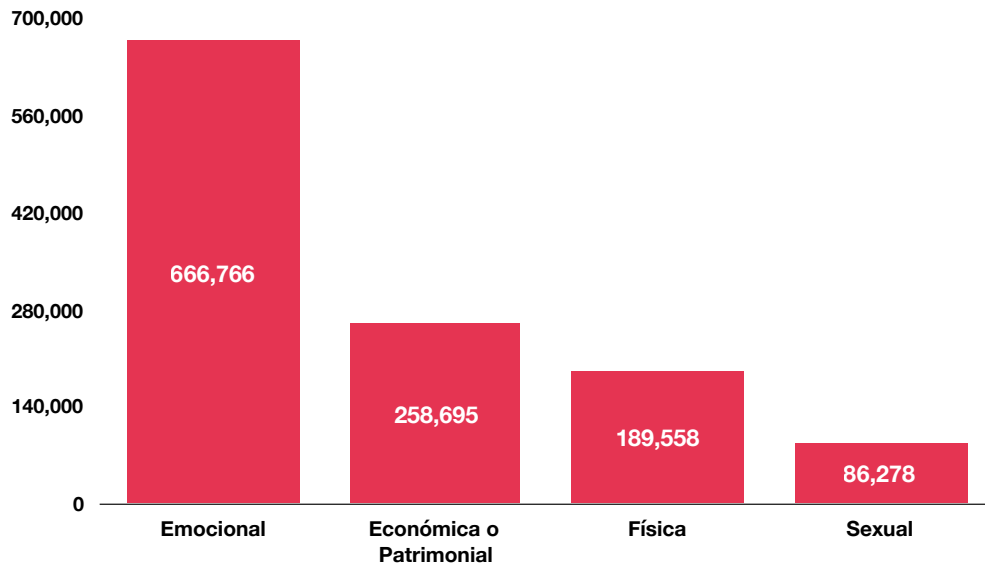
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011-2016. Indicador alineado a la meta 5.2 de la Agenda 2030.

La violencia emocional es la más frecuente, en 2016, 275 mil 836 mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia física y sexual. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), entre enero y septiembre de 2017 se habían registrado 177 homicidios dolosos contra mujeres, de los cuales 45 podían ser considerados feminicidios. En el mismo periodo de 2016, las cifras eran de 176 homicidios y 55 feminicidios<sup>224</sup>.

223. Indicador alineado a la meta 5.2 de la Agenda 2030.

224. Indicador alineado a las metas 5.2 y 16.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO  
MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS CON INCIDENTES DE  
VIOLENCIA FAMILIAR POR TIPO DE VIOLENCIA, 2016



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Indicador alineado a las metas 5.2 y 16.1 de la Agenda 2030.

Para la atención de este problema, la FGJEM cuenta con dos fiscalías especializadas para feminicidios y tres para trata de personas; además tiene en funcionamiento cuatro Centros de Justicia para las Mujeres y trece agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Por su parte, derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

Promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

En síntesis, la visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

## ¿Hacia dónde vamos?

Fortalecer las fiscalías y agencias especializadas en toda la entidad, para reducir la violencia contra las mujeres y niñas en toda la entidad. Impulsar la igualdad a través de la educación básica y media superior, con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que brinden soporte técnico y administrativo a los proyectos y programas, a favor de los derechos de las mujeres y niñas de la entidad.

Para lograr una distribución justa de oportunidades, así como de atención oportuna a sus necesidades se generará un padrón que identifique la condición socioeconómica de las mexiquenses, el cual permitirá evaluar el impacto de las políticas públicas de esta administración permitiendo reducir las desventajas de las mujeres que viven en situación de pobreza.



## 5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.</b>	5.2	5.1 5.3 5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

### Líneas de Acción

- Abrir nuevos Centros de Justicia para las Mujeres.
- Ampliar las capacidades de las fiscalías especializadas en feminicidios y trata.
- Crear más agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.
- Capacitar al personal de fiscalías y agencias especiales en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Diseñar e instrumentar las políticas de género dentro de la FGJEM.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.</b>	5.2	5.1 5.3 5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

### Líneas de Acción

- Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.
- Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.
- Crear líneas telefónicas exclusivas para recibir denuncias y proporcionar atención jurídica y psicológica.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.3. ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.</b>	5.2 4.7	5.1 5.3 5.c 16.1 16.2 16.3 16.a

### Líneas de Acción

- Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
- Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.</b>	5.c	5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 16.1 16.2 16.3 17.3

### Líneas de Acción

- Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.
- Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que llevan a cabo OSCNGs en el estado.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.5. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.</b>	5.4	1.1 1.3 1.4 1.a 10.2 10.3 10.4

### Líneas de Acción

- Generar un padrón de mujeres del Estado de México, según su condición socioeconómica y familiar.
- Diseñar mecanismos eficientes, transparentes y verificables de distribución del salario.
- Aplicar un mecanismo permanente de evaluación del impacto de las políticas públicas en las condiciones de vida de las mujeres.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.1.6. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.</b>	8.3	8.5 8.10 10.1 10.2

### Líneas de Acción

- Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.
- Impulsar con las instituciones financieras la operación de programas de microcréditos para mujeres.





## 5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.2.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</b>	8.3	8.5 8.10 10.1 10.2

**Líneas de Acción**

- Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.
- Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.2.2. ESTRATEGIA: Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.</b>	10.4	8.5 8.8 10.1 10.5 5.1 5.5 16.3

**Líneas de Acción**

- Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.
- Crear en la Secretaría el Trabajo áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias



## 5.3. OBJETIVO: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.3.1. ESTRATEGIA: Programa de reducción de la doble jornada laboral de mujeres trabajadoras.</b>	5.c 10.2	5.5 8.5 8.7 8.8

### Líneas de Acción

- Impulsar que las empresas den empleo equitativamente.
- Promover programas para el apoyo alimentario y servicios domésticos que reduzcan la doble jornada laboral.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.3.2. ESTRATEGIA: Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.</b>	4.2	4.1 4.a

### Líneas de Acción

- Impulsar convenios con instituciones de seguridad social para la apertura de guarderías y ampliar las existentes.
- Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.3.3. ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</b>	16.2	4.2 5.2 5.3 16.3

### Líneas de Acción

- Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal.
- Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.



## 5.4. OBJETIVO: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.4.1. ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.</b>	3.7	5.2 5.3 5.6

### Líneas de Acción

- Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.
- Capacitar a los maestros de educación secundaria y media superior sobre orientación sexual de adolescentes.
- Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.4.2. ESTRATEGIA: Intensificar los esfuerzos del sector salud para universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar.</b>	3.7	3.8 5.2 5.3

### Líneas de Acción

- Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención de los centros de salud en el tema de planificación familiar a las adolescentes.
- Intensificar la coordinación entre órdenes de gobierno para la atención a las adolescentes en materia de métodos de planificación familiar, a través de las instituciones de salud.

## Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este Plan.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo

y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

## Diagnóstico: Transparencia y rendición de cuentas

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

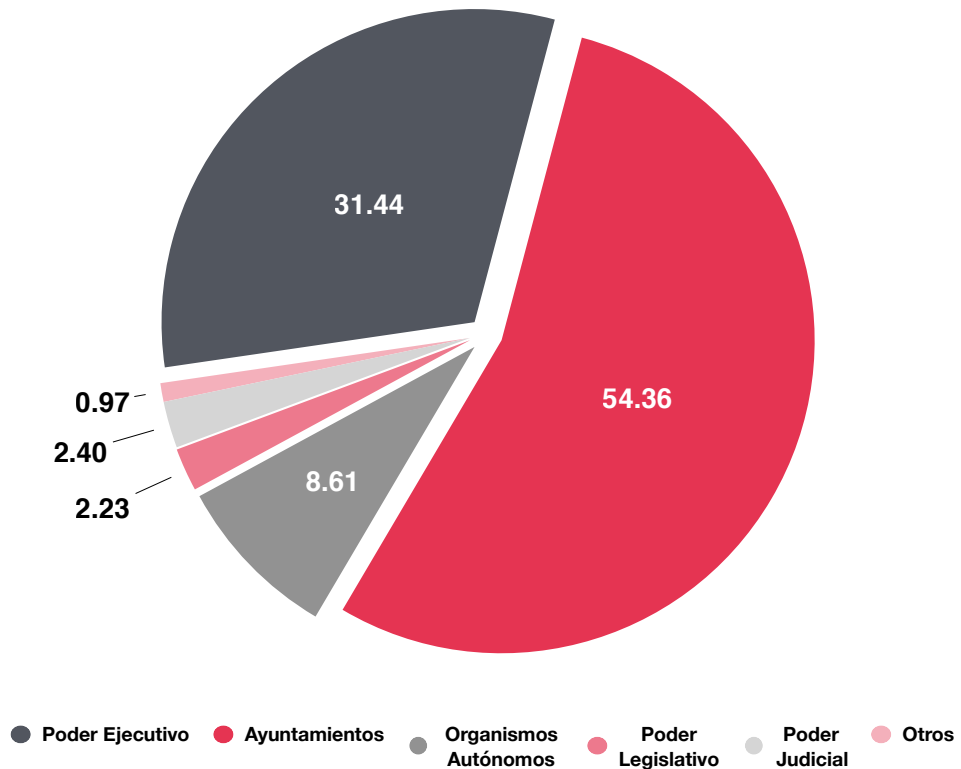


Fuente: IGECM, con información del INFOEM, 2017  
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

Los mexiquenses demandan cada vez más información de sus gobernantes. Los Ayuntamientos recibieron más de la mitad del total de las solicitudes de información pública y el gobierno estatal poco menos de la tercera parte; el Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal presentado en 2015, por la Auditoría Superior de la Federación consideró como municipios aceptables, a aquellos que contaran con una reglamentación en materia de transparencia, mecanismos de difusión, participación ciudadana y la información que deben proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); al respecto, identificó que 22 municipios tuvieron un grado muy alto; 39 alto, 33 medio-alto, 18 medio, 10 bajo y 3 fue muy bajo.

De igual forma, destacó que 74 de los 125 municipios contaban con una reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que, a pesar de ser un tema prioritario para generar administraciones públicas eficientes y consolidar un gobierno abierto, existe debilidad en el tema.

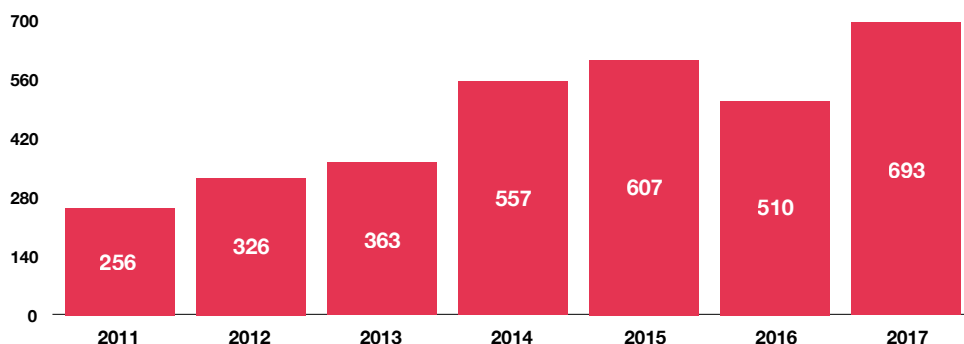
ESTADO DE MÉXICO  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ACUMULADO 2011-2017.  
(PORCENTAJE)



Fuente: IGCEM, con información del INFOEM, 2017.  
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

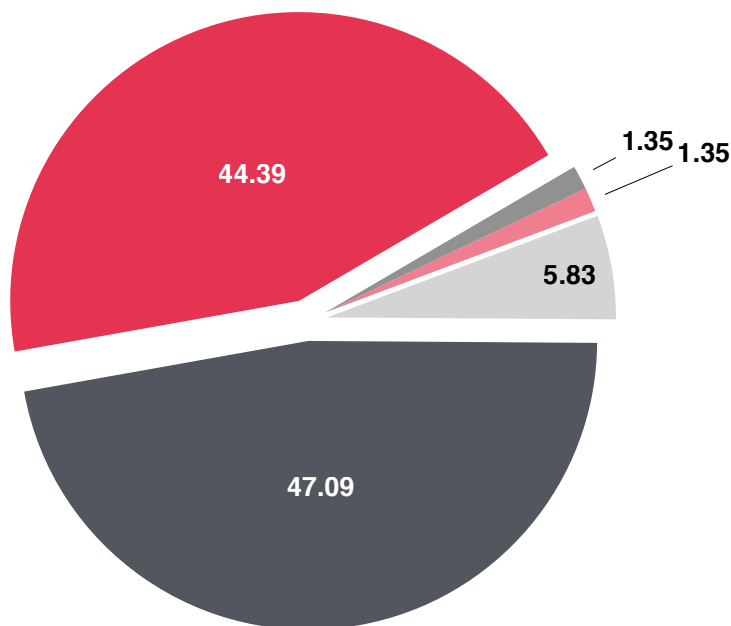
El nivel de respuesta positiva a los requerimientos ciudadanos se puede observar mediante los recursos de revisión solicitados cuando no quedaron satisfechos con la respuesta inicial. Para el periodo de 2011 a 2016, del total de 148 mil 255 solicitudes de información se presentaron 17 mil 018 recursos de revisión, de los cuales 3 mil 312 correspondieron al Poder Ejecutivo (11.48 por ciento de los recursos mencionados).

ESTADO DE MÉXICO  
 RECURSOS DE REVISIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
 PÚBLICA AL PODER EJECUTIVO 2011-2017



Fuente: IGCEM, con información del INFOEM, 2017.  
 Recursos de Revisión por tipo, 2011-2016.  
 Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

RECURSOS DE REVISIÓN DE ACCESO  
 A DATOS, ACUMULADO 2011-2017  
 (PORCENTAJE)



● Poder Ejecutivo ● Ayuntamientos ● Organismos Autónomos ● Poder Legislativo ● Poder Judicial

Fuente: IGCEM, con información del INFOEM, 2017.  
 Recursos de Revisión por tipo, 2011-2016.  
 Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.

A pesar de que en términos generales el sistema opera los organismos sociales dedicados a impulsar su fortalecimiento han construido dos índices para medir la calidad de los sistemas estatales de información y transparencia. El primero, elaborado por Fundar, A.C.; mide la calidad de las leyes de transparencia y acceso a la información con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales. En el correspondiente a 2014, las leyes del Estado de México en la materia están ubicadas con un valor de 5.2.

El segundo índice –elaborado por las organizaciones Artículo 19 y México Infórmate, A.C. – mide la calidad de los órganos responsables de la información y transparencia, atendiendo: a) la transparencia y rendición de cuentas de los organismos garantes; b) la promoción del derecho de acceso a la información; c) la resolución de controversias y, d) el marco normativo. Según el índice correspondiente a 2016, el órgano estatal se ubica por encima de la media nacional con un valor de 57, en un rango que va de 0 a 100<sup>225</sup>.

## ¿Hacia dónde vamos?

Fortalecer la confianza de la población mexiquense a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas, además de fomentar acciones de profesionalización permanente, para asegurar que se cuenta con las y los servidores públicos mejor preparados, mediante procedimientos de selección transparentes, objetivos y equitativos, en apoyo a las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, así como de sus municipios.

Asimismo, alinear los procedimientos de control y evaluación con los autorizados por el Sistema Nacional de Fiscalización, con el propósito de transparentar los recursos ejercidos del gasto público, coordinando acciones con los entes externos de fiscalización, promoviendo la atención oportuna de las observaciones y recomendaciones que deriven de auditorías, incrementado la participación de observadores sociales y haciendo más eficientes los mecanismos de rendición de cuentas para la sociedad.

225. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.10 de la Agenda 2030.





## 5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.1. ESTRATEGIA: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.</b>	16.6 16.10	9.c 17.8 17.18 17.19

**Líneas de Acción**

- Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- Fortalecer la transparencia fiscal.
- Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.2. ESTRATEGIA: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.</b>	16.6 16.10	16.5 16.8

**Líneas de Acción**

- Evaluar la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.
- Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales.
- Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los Órganos Internos de Control para asegurar su eficiente desempeño.
- Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Fortalecer al Instituto Estatal de Acceso a la Información.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.3. ESTRATEGIA: Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.</b>	16.6 16.10	10.4 10.6 16.5 16.8

#### Líneas de Acción

- Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías.
- Intercambiar información con los entes externos de fiscalización, sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.
- Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.4. ESTRATEGIA: Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales.</b>	16.10	10.5

#### Líneas de Acción

- Elaborar y enviar al Congreso la iniciativa de ley en la materia.
- Crear proyectos en todas las dependencias del gobierno estatal para la conformación de sus archivos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.5. ESTRATEGIA: Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.</b>	16.6	16.8 17.1

#### Líneas de Acción

- Unificar el Sistema de Información Electrónica de Compras y Adquisiciones de las Dependencias del Gobierno Estatal.
- Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones más importantes del gobierno estatal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.6. ESTRATEGIA: Apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.</b>	16.6	16.8 16.10 17.19

### Líneas de Acción

- Instrumentar un programa de apoyo para que todos los municipios tengan su página electrónica con la información básica de la gestión municipal.
- Capacitar funcionarios municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.</b>	16.8	5.1 10.10 16.4 16.5 16.6 16.7 16.8 16.a 16.b

### Líneas de Acción

- Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.
- Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

## Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El Estado de México cuenta con pocos indicadores que hagan posible identificar la incidencia, causas o instancias involucradas en materia de corrupción. Por lo cual, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), así como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son instrumentos importantes para realizar aproximaciones en torno al tema.

De acuerdo con la ENCIG, 2015, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9 por ciento, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4 por ciento y que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes. Mientras que a nivel estatal la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes, es de 12 mil 278, y la Tasa de Incidencia fue de 62 mil 160 por cada 100 mil habitantes.

Existen diversos instrumentos que permiten conocer el impacto a nivel internacional y algunos en la población mexicana. Entre los principales estudios e indicadores, así como a sus organizaciones promotoras, destacan los siguientes:

- Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional.
- Barómetro de Corrupción Global, Transparencia Internacional.
- Índice de Competitividad Global, Foro Económico Mundial.
- Índice de Fuentes de Soborno, Transparencia Internacional.
- Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro.
- Reporte de Integridad Global, Global Integrity.
- Indicadores Globales de Gobernabilidad, Banco Mundial.
- Índice del Estado de Derecho, World Justice Project.

La persistencia en prácticas de mal uso o abuso de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno llevó al Gobierno Federal a impulsar junto a los partidos políticos la aprobación en 2015 del

Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar la corrupción ordena a las 32 entidades federativas a homologar la legislación estatal con la federal y a crear sistemas estatales anticorrupción de acuerdo con el modelo nacional.

En consecuencia, el 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, el cual se integra por: I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside; II. El titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; IV. El titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; V. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

A su vez, se establece la creación de la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables.

A través de dichas instancias se ha marcado la directriz nacional en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en la cual debe avanzarse de manera decidida, con las notas que distinguen al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como lo son: la inclusión de los Sistemas Municipales Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización.

A la par del impulso para la operación efectiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM), encamina acciones para la instrumentación expedita del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo cual, dicha Secretaría se encuentra en una reestructuración orgánica y funcional, como consecuencia inmediata de las reformas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción.

Dichas reformas se encuentran referidas en el Decreto número 207 de la “LIX” Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 30 de mayo de 2017, consistentes en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios (LOAPEMM) y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM). Con objeto de actualizar el marco de actuación de la SECOGEM, el 7 de septiembre de 2017, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La SECOGEM deberá impulsar iniciativas para reformar la ley en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos, orientadas a fortalecer la cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función pública. Asimismo, se deberá poner énfasis en la vigilancia sobre el cumplimiento de la presentación oportuna de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como en la capacitación del personal de la Dependencia y de los Órganos Internos de Control, en materia legal y en el uso eficiente de los sistemas de información que apoyan sus actividades en coordinación con la administración que realice Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sobre la Plataforma Digital Estatal y las directrices que emita el Comité Coordinador.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

## ¿Hacia dónde vamos?

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia. Dichas acciones habrán de ser coordinadas e instrumentadas a través de acciones integrales, programas y procedimientos que tendrán como eje la Política Estatal en la materia.

La actualización del marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, permitirá dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; será posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la entidad.



## 5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.5	10.3
	16.6	16.7
		16.8
		16.10
		16.a
		16.b
		17.14

### Líneas de Acción

- Promover ante el Congreso del Estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Impulsar ante el Congreso y en el ámbito de su competencia los nombramientos correspondientes del Sistema Anticorrupción, en caso de ser necesario.
- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.
- Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.
- Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.



	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.2. ESTRATEGIA: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.5 16.6	10.3 16.7 16.8 16.10 16.a 16.b 17.14

### Líneas de Acción

- Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.
- Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer estándares de información con las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la metodología correspondiente.
- Impulsar, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, políticas públicas.
- Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos respectivos para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Instaurar mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.3. ESTRATEGIA: Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.6 17.19	16.7 16.8

### Líneas de Acción

- Implementar una Plataforma Digital Estatal, alineada con la Plataforma Nacional, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el trabajo del Comité Coordinador y permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Integrar y conectar el Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Instituir el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Promover que el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, sea parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Vincular el Sistema de información y comunicación y el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Instaurar que el Sistema de Información Pública de Contrataciones, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Unificar los sistemas de información complementarios de la Plataforma Digital Estatal.
- Aprobar y operar la metodología de los indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.4. ESTRATEGIA: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.5	16.6 16.7 16.8 17.16

### Líneas de Acción

- Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.
- Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Crear, conforme lo dispone el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a las unidades especializadas que integrarán los Órganos Internos de Control.
- Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.
- Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Coordinar acciones con los municipios a fin de implementar las estructuras administrativas para dar atención al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Difundir y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.
- Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

## **Diagnóstico: Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad**

Si las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. En este sentido, el Gobierno del Estado dio atención a los 125 municipios que conforman la entidad, y mediante una estrategia integral basada en tres ejes de acción: el primero, incrementar el número de audiencias a actores sociales y ciudadanos para canalizar en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la ciudadanía; el segundo, alcanzar el mayor número de acuerdos con grupos sociales y el tercero, monitorear en forma permanente, mediante visitas a comunidades y municipios, la dinámica sociopolítica para detectar en sus lugares de origen situaciones de riesgo a la estabilidad y el orden público.

Actualmente existe un clima de civilidad política, paz social y gobernabilidad a nivel local y municipal; con actividad de organizaciones sociales que demandan el respeto de sus derechos, más y mejores servicios de las instancias públicas.

Por ello, uno de los retos fundamentales, es continuar preservando la estabilidad y la paz social en la entidad a través del permanente acercamiento del Gobierno del Estado con los diferentes grupos socio-políticos de la entidad, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes, la ampliación de la cobertura regional y municipal de los servicios de gobierno y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para la solución de problemas comunes con espacios de atención

cercanos a sus lugares de origen y la coordinación estrecha y directa con las autoridades; permitiendo con ello coadyuvar en la solución de los problemas de la población y fortalecer la vida democrática en el Estado de México.



## ¿Hacia dónde vamos?

Las estrategias y acciones delineadas en el PDEM 2017-2023, permitirán consolidar una entidad garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de Derecho, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del Estado y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Estas alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población mexiquense en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.



## 5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.7.1. ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.</b>	16.8 17.14	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 16.a 16.b 17.14

### Líneas de Acción

- Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo.
- Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.
- Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.7.2. ESTRATEGIA: Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.</b>	10.2 16.8	10.6 16.7 16.b 17.14 17.16

### Líneas de Acción

- Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.
- Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
- Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.7.3. ESTRATEGIA: Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.</b>	10.2 16.8	10.6 16.7 16.b 17.14 17.16

### Líneas de Acción

- Implementar instrumentos jurídicos, de enlace y participación con instituciones gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, que apoyen la labor de las OSC.
- Consolidar espacios de participación de las OSC y líderes sociales en la definición, instrumentación y evaluación de las principales políticas del gobierno.

## Diagnóstico: Capacidad Institucional

### Finanzas públicas sanas

Por medio de una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Durante los últimos cinco años, las agencias calificadoras internacionales han otorgado calificaciones A+, con las que reconocen el esfuerzo del Gobierno Estatal por mantener finanzas públicas sanas, cabe destacar que de 2011 a la fecha la deuda solo ha crecido 0.5 por ciento en términos reales y el sistema de alertas califica a la deuda pública con endeudamiento sostenible.

Incluso el Estado de México se ubica mejor que el promedio de las entidades federativas en todos los indicadores de endeudamiento que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en los que se analiza la deuda respecto a los ingresos totales, participaciones, PIB, tasa de interés promedio y plazos de contratación de créditos<sup>226</sup>.

Se adoptan políticas públicas que mejoran la recaudación, porque con ello se ofrecen más y mejores servicios, disminuyen las desigualdades y se fomenta el desarrollo sostenible. En este sentido, en los últimos cinco años, los ingresos propios de la entidad que incluyen los tributarios, obtenidos por todos los impuestos y no tributarios que son recaudados principalmente por la prestación y venta de bienes y servicios han crecido 5.3 por ciento real en promedio. En particular el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y el Impuesto sobre Tenencia Vehicular tuvo un incremento real promedio de 9.6 y 7.2 por ciento, respectivamente. Mientras que los Ingresos federales que se dividen principalmente en Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) y otros apoyos federales han crecido 3.0 por ciento.

Actualmente, la estructura de los ingresos totales se desglosa en un 21.8 por ciento de ingresos propios, mientras que el 70 por ciento provienen del gasto federalizado y el 8.2 por ciento restante proviene

226. Indicador alineado a la meta 17. 4 de la Agenda 2030.

de la venta de bienes y servicios, así como de otros ingresos. La tendencia de los ingresos propios ha tenido una alza moderada, lo que resulta favorable en los últimos años porque generan una igualdad social.

La recaudación en las haciendas municipales presenta una brecha que puede cerrarse paulatinamente en los siguientes años, las tasas de crecimiento reales del cobro del impuesto predial y de agua aún son comparativamente bajas respecto al promedio nacional. Se calcula que la recaudación en los últimos 10 años ha crecido en promedio 1.9 por ciento. Con el objetivo de incrementar la recaudación municipal, se trabaja para fortalecer a las administraciones municipales en materia de presupuesto, planeación y programación, así como el fomento a una cultura recaudatoria<sup>227</sup>.

Ha sido relevante propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas y promover esquemas de transparencia y acceso a la información municipal para el adecuado manejo de los recursos públicos así como para dar certidumbre a la ciudadanía.

El gobierno estatal reconoce la importancia de trabajar de manera coordinada con los municipios toda vez que son quienes tienen el primer contacto con la población para conocer sus principales necesidades. Por eso se trabaja estrechamente con ellos, con el fin de establecer políticas públicas alineadas con las estrategias y objetivos de largo plazo, que permitan crear un mejor Estado de México.

La entidad destina el gasto en cuatro finalidades: desarrollo social, desarrollo económico, gobierno y otros. De ellos brinda prioridad a educación, vivienda, salud y a la protección social y ambiental, que incluyen las acciones para mejorar el bienestar de la población. Cabe destacar que 72 de cada 100 pesos del gasto programable se destinan para reducir las condiciones de desigualdad y fortalecer el desarrollo sostenible para los sectores que más lo necesitan.

Asimismo, el gobierno mexiquense ha evolucionado sus sistemas automatizados para el registro y control de los recursos públicos, que generan información básica para la toma de decisiones. El Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), fusiona el Sistema de Presupuesto por Programa (SIPREP) con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual permite que los usuarios pueden ingresar desde cualquier punto donde exista una computadora e internet para realizar transacciones y captura en línea en tiempo real; además otorga mayor seguridad y mejor resguardo de la información; así como un mejor control de la operación.

227. Indicador alineado a la meta 17.1 de la Agenda 2030.



Para lograr una administración pública moderna y eficaz, se han planteado estrategias y acciones acordes con la agenda 2030, en específico el objetivo 17, relativo al fortalecimiento de los medios de implementación y a revitalizar la Alianzas para el Desarrollo Sostenible <sup>228</sup>.

## Gestión por resultados y evaluación del desempeño

Además de unas finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales de la “Nueva Gestión Pública” (NGP) hacia la “Gestión para Resultados” (GpR), considerada como el “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público”, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación así como la transparencia y la rendición de cuentas.

La GpR tiene dos importantes componentes: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para aplicarlos, el Gobierno del Estado de México modificó su marco jurídico administrativo y metodológico. Para su consolidación, se han realizado esfuerzos importantes en materia de capacitación de las y los servidores públicos estatales y municipales, con el apoyo de diversas instituciones internas y externas, como son: la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); el Instituto Hacendario del Estado de México y la Secretaría de Finanzas, entre otros.

En 2013 y 2015 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) premió al Gobierno del Estado de México con dos reconocimientos en diferentes categorías: el primero fue denominado “Componente Normativo de Monitoreo y Evaluación” y el segundo en la categoría de “Ejercicios de Evaluación”, con la práctica “Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Educación para el Desarrollo Integral” que ratifica la aplicación del marco normativo en casos prácticos.

228. Indicador alineado a la meta 17.17 de la Agenda 2030.

En 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reconoció al Gobierno del Estado de México con el primer lugar, en la categoría de “Gobiernos Subnacionales: casos de implementación de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) en estados, provincias, gobiernos regionales, municipios y alcaldías”, con la práctica denominada “Mejora de los Sistemas de Información del Gobierno del Estado de México”. En 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), posicionó a la entidad, en el primer lugar a nivel nacional del diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

## **Eficiencia y eficacia en el sector público**

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Estatal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública.

Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal.

El Gobierno del Estado de México establece lineamientos y parámetros claros para instrumentar acciones tendientes a incrementar la transparencia en su quehacer, a través de actividades para la ejecución, control, seguimiento y evaluación de la profesionalización de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

Es necesario consolidar el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, que comprometido con la sociedad y el Estado, busque satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el

propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable del Estado de México y sus municipios.

Lo anterior, cobra sentido y relevancia toda vez que el Plan de Desarrollo ha sido construido sobre la base de la metodología de Gestión por Resultados para el Desarrollo y plantea una serie de indicadores orientados a medir y evaluar el desempeño de la administración pública estatal que habrán de ser desagregados como parte de la política sectorial.

## **¿Hacia dónde vamos?**

El presente eje, promueve una administración innovadora, moderna, eficiente, la cual privilegia la planeación basada en resultados, regida bajo los mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral. Para ello es imprescindible contar con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente y transparente de las finanzas públicas para la operación responsable y competitiva del Estado.

Todo ello permitirá la transformación social y económica de la entidad, donde cada mexiquense tenga mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida, siempre atendiendo los principios de igualdad de oportunidades.



## 5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.1. ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.</b>	10.4 10.5	17.1 17.5 17.13 17.14 17.17

### Líneas de Acción

- Promover la implementación de estrategias de contratación productivas.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.
- Modernizar de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.
- Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.
- Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.
- Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal.
- Presentar con mayor calidad la información presupuestal.
- Mantener estabilidad financiera.
- Gestionar el uso de financiamiento para detonar infraestructura productiva.
- Mejorar los canales de información en materia hacendaria.
- Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.2. ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.</b>	10.2	8.10
	10.4	10.5
	17.1	17.1
		17.13
		17.14
		17.17

### Líneas de Acción

- Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación
- Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley.
- Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.
- Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.
- Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.</b>	17.9	1.b
	17.14	10.3
	17.19	10.4
		10.5
		10.6
		10.b
		16.6

### Líneas de Acción

- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.
- Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública.
- Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable.
- Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.4. ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.</b>	8.8	8.3 8.5 10.3 10.4 16.7 16.b

#### Líneas de Acción

- Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.
- Implementar Programas de Formación y Desarrollo.
- Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.
- Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.</b>	8.2	10.3 16.9 17.14 17.18

#### Líneas de Acción

- Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.
- Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.
- Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.6. ESTRATEGIA: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.</b>	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19

### Líneas de Acción

- Incentivar la participación ciudadana en el proceso de planeación.
- Generar esquemas de planeación de largo plazo en el Estado de México.
- Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto de Gobierno del Estado de México.
- Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.
- Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.
- Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción del PDEM 2017-2023.
- Impulsar el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.8.7. ESTRATEGIA: Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.</b>	17.19	11.3 17.8 17.9 17.14 17.16 17.18 17.19

### Líneas de Acción

- Mejorar los procesos de captación, producción, integración, organización y difusión de la información geográfica, estadística y catastral.
- Promover acuerdos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.
- Modernizar de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.

### **Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.



De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es, de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

## **Diagnóstico: Coordinación Institucional**

### **Coordinación horizontal**

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno.

Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados de las distintas secretarías, órganos desconcertados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

### **Coordinación vertical y fortalecimiento Municipal**

En los municipios la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Los esfuerzos que han llevado a cabo los municipios mexiquenses los han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia así como rendición de cuentas.

Respecto a la actualización del marco jurídico municipal, es indispensable homologar sus instrumentos normativos con la legislación estatal y federal en temas de impacto municipal.

Actualmente, prevalece en la mayoría de los municipios del estado, la necesidad de mejorar la profesionalización de los recursos humanos, como un aspecto indispensable de sus instituciones. El Gobierno del Estado de México seguirá apoyando a los municipios para que logren el desarrollo sostenible a través del incremento de acciones de profesionalización de las y los servidores públicos municipales en temas de gestión pública y desarrollo humano; asimismo, se proveerá la certificación de servidores públicos que se desempeñen en áreas clave de la administración municipal.

## **Diagnóstico: Alianzas para el Desarrollo**

### **Alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil**

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo local y regional, el gasto de inversión que destinó el Estado de México para el beneficio de todos los sectores de la población ascendió en 2016 a 13.6 por ciento del gasto total. En este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias

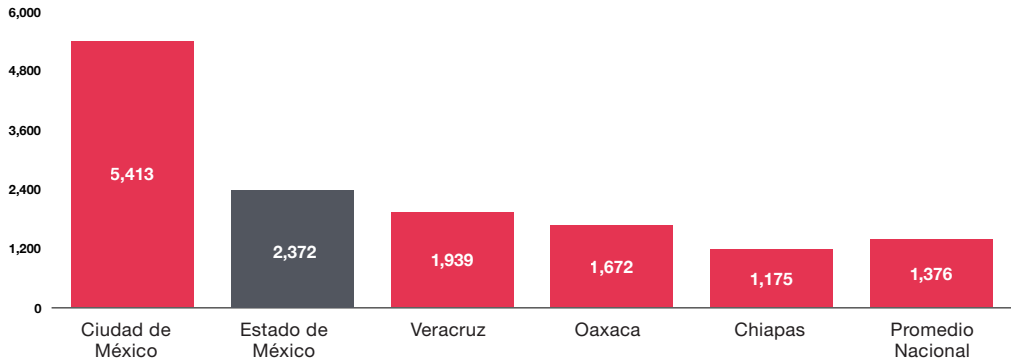
para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje, y espacios deportivos<sup>229</sup>.

### Las Organizaciones de la Sociedad Civil como aliadas clave en el cumplimiento de los objetivos

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

En las últimas tres décadas, la sociedad civil organizada ha cobrado auge en todo el país. De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) que lleva el registro de las OSC, en 2014 en el Estado de México existían 2 mil 372 organizaciones<sup>230</sup>.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014

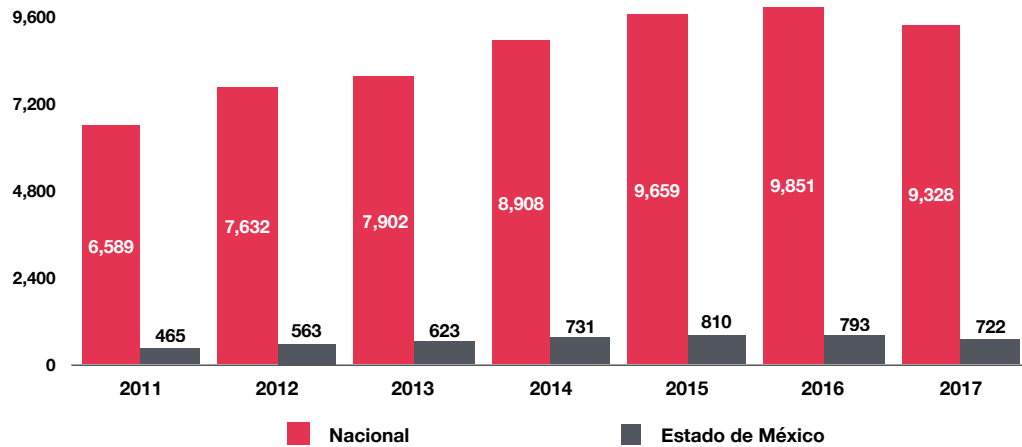


Fuente: INDESOL, Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, 2014. Indicador alineado a la meta 17.7 de la Agenda 2030.

Adicionalmente, de las 9 mil 328 OSC que están registradas ante la SHCP para expedir recibos deducibles de impuestos a los donantes, menos del ocho por ciento son mexiquenses.

229. Indicador alineado a la meta 10.b de la Agenda 2030.  
230. Indicador alineado a la meta 17.17 de la Agenda 2030.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AUTORIZADAS PARA EXPEDIR DONATIVOS DEDUCIBLES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 2011-2017



Fuente: SAT, Directorio de Donatarias Autorizadas, 2011-2017.  
Indicador alineado a la meta 17.7 de la Agenda 2030.

La política de participación social del Gobierno del Estado busca elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones. Se sumaron esfuerzos, voluntades y recursos, mediante reuniones con integrantes de los tres poderes de gobierno, grupos políticos y organizaciones sociales, medios de comunicación y organismos autónomos, privilegiando el diálogo y la formación de acuerdos en beneficio de la sociedad. Para contribuir al desarrollo institucional de las OSC se proporcionó asesoría y acompañamiento a la ciudadanía que demandaron la constitución de su Asociación Civil, así como también se establecieron canales de comunicación directa, creando redes sociales que permitieron la comunicación permanente sin limitaciones de tiempo y espacio.

Asimismo, se desarrollaron mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos estatales mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM) dentro del ámbito de sus atribuciones, impulsó acciones que permitieron establecer una relación más cercana con la sociedad para la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondieran a las necesidades de la entidad. En este sentido, se operaron diversos sistemas y programas que se fueron posicionando como efectivos medios de comunicación con la ciudadanía.

La SECOGEM, a la fecha cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), herramienta que le permite captar y recibir quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos sobre el desempeño de las y los servidores públicos. En los últimos seis años se han recibido 53 mil 564 quejas y denuncias por deficiencias y presuntas irregularidades de servidores públicos en el desempeño de sus funciones; y 23 mil 417 sugerencias de mejora y reconocimientos a la actuación de funcionarios públicos<sup>231</sup>. A pesar de todos los avances, es deseable que la sociedad civil de la entidad acelere sus procesos organizativos y se incremente la cantidad de organizaciones, de manera que su contribución a la generación de bienes y servicios públicos crezca y se fortalezca la democracia.

Así como la SECOGEM ha creado sinergias con la sociedad civil en las tareas de combatir la corrupción y promover la transparencia, el resto de las dependencias del Gobierno del Estado de México debe promover alianzas con las OSC para potenciar políticas y proyectos estratégicos que contribuyan al logro de los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo. La alianza con la sociedad civil debe ser un eje transversal que tenga como punto de partida el fortalecimiento del marco jurídico de las OSC.

## ¿Hacia dónde vamos?

Para dar cumplimiento a las prioridades del Estado se impulsarán proyectos estratégicos e integrales, por lo cual es necesaria la alineación y coordinación estratégica intergubernamental que impulse el desarrollo. Otro aspecto fundamental es contar con municipios fuertes tanto en sus atribuciones y competencias, en su autonomía financiera. A partir de lo anterior se promoverán para contar con capacitaciones, certificaciones y marcos jurídicos sólidos. Asimismo, se fomentará la participación privada para mayores fuentes de financiamiento y la obtención de recursos financieros internacionales. Para la entidad, fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad es fundamental, por lo que se perfeccionará el marco jurídico que consolide y promueva la creación así como el fortalecimiento de OSC.

Existen agencias de cooperación, organismos internacionales, gobiernos y dependencias gubernamentales extranjeras que por medio de la cooperación internacional ofrecen programas, apoyos, recursos y experiencias que se ven reflejados en beneficios para la población.

La cooperación internacional es una herramienta prioritaria para las políticas públicas en beneficio del desarrollo de la población mexiquense. El Gobierno del Estado de México impulsará la cooperación internacional como eje central del desarrollo.

231. Indicador alineado a la meta 16.6 de la Agenda 2030.



## 5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.9.1. ESTRATEGIA: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.</b>	17.6	16.7 16.8 17.14

### Líneas de Acción

- Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.
- Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.
- Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.
- Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.9.2. ESTRATEGIA: Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.</b>	16.7	17.14 17.17 17.18

### Líneas de Acción

- Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales.
- Homologar información sobre la hacienda pública municipal.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.
- Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.9.3. ESTRATEGIA: Fortalecer las finanzas públicas municipales.</b>	10.4	17.1 17.3 17.6 17.17

### Líneas de Acción

- Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.
- Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.
- Apoyar a los municipios a mejorar sus sistemas de cobro del impuesto predial.
- Promover la disciplina fiscal municipal

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.9.4. ESTRATEGIA: Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.</b>	17.9	4.3 4.4 8.5 8.8 8.b 16.7 16.8 17.14

### Líneas de Acción

- Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.
- Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.9.5. ESTRATEGIA: Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.</b>	17.3	8.3 8.10 8.a 9.2 9.4 17.17

### Líneas de Acción

- Desarrollar mecanismos innovadores para Proyectos para Prestación de Servicios (PPs)
- Llevar a cabo una base de datos de proyectos potenciales a ser financiados por esquemas.
- Promover proyectos con financiamiento de fondos y fideicomisos de inversión privada.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
17.7	17.5 17.6

**5.9.6. ESTRATEGIA: Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.**

**Líneas de Acción**

- Aplicar sistemas de promoción de las inversiones.
- Aumentar las exportaciones.
- Vincular a dependencias del Gobierno del Estado de México con fuentes de financiamiento internacional.
- Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
17.17	5.c

**5.9.7. ESTRATEGIA: Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.**

**Líneas de Acción**

- Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Instituir que las dependencias del ejecutivo convoquen a la población a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas.
- Incentivar la creación de fondos para proyectos conjuntos entre el Gobierno del Estado de México y las OSC.
- Fortalecer el marco jurídico de las OSC para promover su creación y consolidación.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.



# Indicadores de los Ejes Transversales

Propósito/Intención	Indicador técnico	Línea Base	Meta Estado de México	Vinculación con la Agenda 2030
	Estado de México Situación actual	Referente nacional	2023	2030
<b>Meta:</b> Garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Índice de calidad de las leyes y prácticas de la transparencia	5.8	16.6	16.6.2
	(va de 0 a 10; 10 es el puntaje ideal)			
<b>Meta:</b> Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Índice de calidad de los órganos responsables de la transparencia	50	16.6	16.6.2
	(va de 0 a 100)			
<b>Meta:</b> Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano	Ciudadanos víctimas de sobornos por parte de servidores públicos		16.6	16.5.2
	Percepción sobre corrupción del gobierno			
<b>Meta:</b> Fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía	Número de opiniones con alto nivel de satisfacción provistos por la entidad federativa entre el total de opiniones emitidas sobre servicios estatales multiplicada por cien	37.6%	16.6	16.6.2
	27.6%	porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la entidad federativa 2015	37.2%	42.0%
	porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la entidad federativa		porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la entidad federativa	
<b>Meta:</b> Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada	18.6%	17.1	17.1.2
	24.6%	porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada 2016	25.2%	27.0%
	porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada		porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada	
<b>Meta:</b> Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece	Número de trámites en los que el usuario sí enfrentó algún problema entre el número de trámites, pagos, solicitudes de servicios realizados personalmente multiplicado por cien	52.5%	16.6	16.6.2
	50.9%	porcentaje de trámites en los que el usuario sí enfrentó algún problema 2015	48.3%	42.7%
	porcentaje de trámites en los que el usuario sí enfrentó algún problema		porcentaje de trámites en los que el usuario sí enfrentó algún problema	
<b>Meta:</b> Promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno Digital	Suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2015 entre suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2014, por cien	3.88%	16.6	16.6.2
	-2.56%	tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea	31.6%	71%
	tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea		tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea	
<b>Meta:</b> Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	Total de auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales	8,453	16.6	16.6.2
	1,849	auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales 2015	6.7%	10.2%
	auditorías realizadas a las administraciones públicas estatales		incremento porcentual en las auditorías de las administraciones públicas estatales	
<b>Meta:</b> Reducir la violencia en contra de las mujeres y niñas	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica	10%	5.2	5.2.2
	12.3%			
	Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica			
<b>Meta:</b> Eliminar la discriminación de género	Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas (marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo)		5.1	5.1.1
	Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer		5.1	5.1.1
	Existencia de sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer			
<b>Meta:</b> Empoderar a las mujeres	Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en administración pública		5.5	5.5.1, 5.5.2
<b>Meta:</b> Reducir desigualdad económica	Porcentaje de mujeres es situación de pobreza	44.0	1.2	1.2.2
	48.5			
	Porcentaje de mujeres es situación de pobreza			

Fuente: INEGI, ENCIG, 2015.

I) SAT con información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo,

II) INEGI, Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, III) Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal, 2016. INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

PLAN  
DE DESARROLLO DEL  
**ESTADO**  
**DE MÉXICO**  
2017 - 2023